

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 7.^a, EN 14 DE JUNIO DE 1831

PRESIDENCIA DE DON JOAQUIN TOCORNAL

SUMARIO—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Horas i dias de sesion.—Reglamento de Sala.—Nueva eleccion por San Fernando.—Citacion de don D. J. Benavente.—Acta.—Anexos.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.^o Celebrar en lo sucesivo sesiones diarias i abrirlas a las 7 h. P. M.

2.^o Aprobar el artículo 1.^o del proyecto de Reglamento interior. (*V. la sesion del 13 i la bis del 14.*)

3.^o Disponer que se practique nueva eleccion por San Fernando para reemplazar a don J. Tocornal i a don R. Renjifo. (*Anexo núm. 90.*)

4.^o Citar a sesion a don D. J. Benavente. (*Anexo núm. 91.*)

ACTA

SESION DEL 14 DE JUNIO

Se abrió con los señores Astorga, Arce, Blest, Bustillos, Campino, Cavareda, Dávila, Echeverz, Errázuriz, Fierro, González, Gárfias, Gutiérrez, García de la Huerta, Infante, López, Larrain don Vicente, Mendiburu, Manterola, Moreno, Martí-

nez, Marin, Ovalle, Ortúzar, Puga, Rosales, Renjifo, Rodríguez, Silva don Manuel, Tocornal don Joaquin, Uriondo, Vial don Juan de Dios i Vial don Manuel.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se tomó juramento al señor don Manuel Silva, diputado por Petorca; en seguida, el señor Presidente indicó debia ocuparse la Sala, con preferencia, del Reglamento interior, acordar que las sesiones fueran diarias i designar la hora; i, tomada en consideracion, fué aprobada, señalando las siete de la noche para abrir las sesiones.

La Sala acordó continuara la discusion del artículo 1.^o del proyecto de Reglamento interior, suspenso en la sesion anterior, que dice así:

«ARTÍCULO PRIMERO.—Los diputados se incorporarán a la Cámara despues de aprobados sus poderes i prestado el siguiente juramento: «Juro por Dios i estos Santos Evangelios desempeñar fiel i legalmente el cargo que me ha confiado la Nacion, i consultar, en el ejercicio de mis funciones, sus verdaderos intereses segun el dictámen de mi conciencia, i guardar secreto en las materias que se trataren en sesiones de este jénero. Si así no lo hiciere, que Dios, testigo de mis promesas, me castigue» i quedó aprobado en todas sus partes.

El señor Presidente indicó que, habiendo admitido el cargo de diputado por Santiago, i el señor Renjifo por Copiapó, siendo ámbos electos

por San Fernando, debia oficiarse al Poder Ejecutivo para que mandara hacer nueva eleccion en este pueblo, de un propietario i un suplente, i fué aprobada.

El señor Renjifo pidió se oficiara al señor don Diego Benavente, diputado por San Fernando, para que asistiera a la Sala i se acordó así.

Últimamente, el Presidente citó a los diputados para las seis i media de la noche de hoi i se levantó la sesion.—TOCORNAL.— *Vial*, diputado-secretario.

A N E X O S

Núm. 90

Habiendo el señor Renjifo, diputado electo por San Fernando, aceptado la representacion de Copiapó, i el que suscribe, que era igualmente suplente de aquel partido, la de esta capital, la Cámara de Diputados, en sesion de hoi, ha acor-

dato se ponga en noticia del Poder Ejecutivo para que se sirva impartir las órdenes convenientes, a efecto de que se proceda a nueva eleccion en el espresado partido de San Fernando del diputado i suplente que faltan.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 14 de 1831.—**JOAQUIN TOCORNAL.**— *Manuel Camilo Vial*, diputado-secretario.— A S. E. el Vice-Presidente de la República.

Núm. 91

La Cámara de Diputados, en sesion de hoi, ha acordado se cite a V. S. para que, como diputado electo por San Fernando, pase a incorporarse a la Sala; lo que tengo el honor de poner en noticia de V. S., a quien saludo, ofreciéndole las consideraciones de mi mas alto aprecio.

Santiago, Junio 14 de 1831.—*Manuel Camilo Vial*, diputado-secretario.—Al señor Diputado don Diego José Benavente.